



Nº Expediente: 300/2022/00624

## RESOLUCIÓN

Vista la Resolución de fecha 16 de septiembre de 2022 donde se acuerda el inicio y ordena la tramitación del expediente de contratación de servicios titulado: "SERVICIOS TI PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA MiNT DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID", se observa un error en el presupuesto sin IVA, por lo que se procede a su rectificación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por los Estatutos de Informática del Ayuntamiento de Madrid aprobados por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 29 de junio de 2004, y sus modificaciones;

## RESUELVO

Rectificar la Resolución de fecha 16 de septiembre de 2022, del expediente 300/2022/00624 de "SERVICIOS TI PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA MiNT DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID", de forma que:

donde dice:

"... cuyo presupuesto total, IVA excluido, es de 9.200.678,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.932.136,08 euros, lo que totaliza un presupuesto base de licitación del expediente de contratación de 11.132.784,08 euros...."

debe decir:

".... cuyo presupuesto total, IVA excluido, es de 9.200.648,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.932.136,08 euros, lo que totaliza un presupuesto base de licitación del expediente de contratación de 11.132.784,08 euros...."

Manteniéndose en sus justos términos el resto del Acuerdo de Resolución de fecha 16 de septiembre de 2022.

GERENTE DE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID



Código de verificación : PHPXB6DG VVH6LNZY